

San José, 15 de octubre de 2013.-

En San José, a las catorce horas con treinta minutos del quince de octubre del dos mil trece, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Gilbert Armijo Sancho (quien preside), Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, Aracelly Pacheco Salazar (Encargada de la Oficina 800), José Paulino Hernández Gutiérrez (Encargado de la Oficina 805) y Roxana Salazar Cambronero (en sustitución del Magistrado Jinesta Lobo).

El resultado de la votación fue el siguiente:

**A. RESOLUCIONES DE LA SALA:**

1	Sentencia 2013 - 013633. Expediente 04-004556-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Jefe De La Unidad De Buses Del Departamento De Administración De Concesiones Y Permisos Del Consejo De Transporte, Ministro Obras Publicas Y Transportes, Presidente De La Junta Directiva Del Consejo De Transporte Público, Rector De La Universidad Latina De Costa Rica, . No ha lugar a la gestión formulada.
2	Sentencia 2013 - 013634. Expediente 07-009588-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Alcalde Municipal De Tibás. Deberá estarse el recurrente, a lo resuelto por ésta Sala en la resolución número 2008-018546 de las nueve horas quince minutos del dieciséis de diciembre del dos mil ocho y la resolución 2012-011068 de las nueve horas cinco minutos del diecisiete de agosto del dos mil doce.
3	Sentencia 2013 - 013635. Expediente 10-007810-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Presidente Ejecutivo Instituto Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados, Subgerente Del Instituto Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados. Se adiciona la sentencia No. 201104779 de las 14:32 hrs. de 13 de abril de 2011, para que se lea: "(...) Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, disponer lo necesario a efecto que se indemnice al ofendido por las limitaciones que sufrió el inmueble de su propiedad, inscrito en el Registro de la Propiedad Inmueble, bajo el sistema de Folio Real del Partido de Limón matrícula 00112374-001. Se advierte a Oscar Núñez Calvo, en su condición de Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una

	orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Notifíquese esta sentencia a Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, en forma personal
4	Sentencia 2013 - 013636. Expediente 11-012450-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Alcalde Y El Presidente Consejo Municipal, ambos De Oreamuno, Alcaldía Municipal De Oreamuno, Concejo Municipal De Oreamuno, Fiscal General De La República, Unidad Técnica De Gestión Vial De La Municipalidad De Oreamuno. No ha lugar a la gestión formulada.
5	Sentencia 2013 - 013637. Expediente 11-012505-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Gerente General Del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, Jefe De La Dirección Del Área De Vivienda De Interés Social Del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, Ministra De Trabajo Y Seguridad Social, Ministro De Trabajo Y Seguridad Social, Presidente De La Junta Liquidadora De Compensación Social Del Ministerio. En relación con los asociados de la Cooperativa el Silencio Responsabilidad Limitada, mencionados en el hecho probado d) del considerando segundo de la sentencia No. 2012-000467 de las nueve horas cinco minutos del veinte de enero de dos mil doce, se ordena a Presidente Ejecutivo del Instituto de Desarrollo Rural, cumplir inmediatamente, lo dispuesto en el Voto No. 2012-000467 de las nueve horas cinco minutos del veinte de enero de dos mil doce, bajo la advertencia de ordenarse la apertura de un procedimiento administrativo en su contra si no lo hiciera. Notifíquese a Presidenta del Consejo de Gobierno. En relación con los asociados mencionados en el hecho probado c) del considerando segundo de la citada sentencia, se dispone: No ha lugar a la gestión de desobediencia.
6	Sentencia 2013 - 013638. Expediente 12-011479-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Ejecutivo Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe Unidad De Impugnaciones Del Consejo de Seguridad Vial. Archívese el expediente.
7	Sentencia 2013 - 013639. Expediente 13-002822-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Alcaldesa Municipal De Puntarenas. No ha lugar a la gestión formulada.
8	Sentencia 2013 - 013640. Expediente 13-003077-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Regional De Educación De Alajuela Del Ministerio De Educación Pública, Presidente De La Junta De Educación

	De La Escuela El Edén, Viceministro Académico Del Ministro Del Educación Pública. No ha lugar a la gestión formulada.
9	Sentencia 2013 - 013641. Expediente 13-007471-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Garabito. No ha lugar a la gestión formulada.
10	Sentencia 2013 - 013642. Expediente 13-007630-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Oreamuno. Se les reitera a Alcalde y Presidenta del Concejo Municipal, ambos de la Municipalidad de Oreamuno, que, DE MANERA INMEDIATA, gestionen lo pertinente a efecto de notificar la respuesta a las solicitudes de información que planteó el recurrente el 13 de abril de 2012. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Notifíquese esta sentencia en forma personal.-
11	Sentencia 2013 - 013643. Expediente 13-007657-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Alcalde Municipalidad De Alajuela.. No ha lugar a la gestión formulada.-
12	Sentencia 2013 - 013644. Expediente 13-007792-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Directora General Del Hospital San Juan De Dios, Jefe Servicio De Oncología Hospital San Juan de Dios. No ha lugar a la gestión formulada.-
13	Sentencia 2013 - 013645. Expediente 13-009234-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Presidente Del Órgano Director Del Procedimiento Administrativo N°. 014-2012, Presidente Ejecutivo Del Instituto De Desarrollo Rural. No ha lugar a la gestión formulada.-
14	Sentencia 2013 - 013646. Expediente 13-009282-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Sociedad Anónima. No ha lugar a la gestión formulada.-
15	Sentencia 2013 - 013647. Expediente 13-009329-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Directora De La Dirección Calificadora De Invalidez De La Caja Costarricense De Seguro Social. No ha lugar a la gestión formulada.-
16	Sentencia 2013 - 013648. Expediente 13-009375-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Ministro De La Presidencia, Ministro De Seguridad Pública. Archívese el expediente.

17	Sentencia 2013 - 013649. Expediente 13-009605-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública, Director General Del Servicio Civil. No ha lugar a la gestión formulada.
18	Sentencia 2013 - 013650. Expediente 13-009690-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director General Del Centro De Atención Institucional De San José, Director Médico De La Clínica Del Centro De Atención Institucional De San José. Se declara sin lugar el recurso.-
19	Sentencia 2013 - 013651. Expediente 13-009880-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Medico Del Hospital De Guápiles. Se declara con lugar el recurso. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.
20	Sentencia 2013 - 013652. Expediente 13-009926-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Centro de Atención Institucional El Roble- Puntarenas, Director General Hospital Calderón, Directora Sección Técnica Salud, Jefe Servicio Cirugía Hospital Calderón, Jefe Servicio De Radiología Hospital Calderón Guardia. Se declara con lugar el recurso con base en lo dispuesto por el artículo 52 párrafo 1° de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, únicamente a los efectos de condenar a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.-
21	Sentencia 2013 - 013653. Expediente 13-009930-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director General Del Hospital San Juan De Dios, Director Medico Del Hospital De Golfito, Gerencia De Pensiones De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Director General de la Caja Costarricense de Seguro Social, y a Jefe Servicio de Ortopedia, Traumatología y Rehabilitación del Hospital San Juan de Dios, que adopten las medidas necesarias para garantizar que se mantenga la cita de valoración del amparado el 23 de octubre de 2013. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

	Notifíquese la presente a Director General de la Caja Costarricense de Seguro Social, y a Jefe Servicio de Ortopedia, Traumatología y Rehabilitación del Hospital San Juan de Dios, en forma personal. Comuníquese.-
22	Sentencia 2013 - 013654. Expediente 13-009958-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Director De Adaptación Social Del Ministerio De Justicia, Director General Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Directora General De Migración Y Extranjería, Presidente Ejecutivo Del Patronato Nacional De La Infancia. No ha lugar a la gestión formulada.
23	Sentencia 2013 - 013655. Expediente 13-010197-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Presidente De La Junta Directiva Del Consejo De Transporte Publico. Se declara CON LUGAR el recurso, con base en lo dispuesto por el Artículo 52 párrafo 1° de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, únicamente a los efectos de condenar al Estado, al pago de las costas, daños y perjuicios causados, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.-
24	Sentencia 2013 - 013656. Expediente 13-010370-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Presidente Del Consejo De Transporte Público. No ha lugar a la gestión formulada.-
25	Sentencia 2013 - 013657. Expediente 13-010404-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director General De Adaptación Social, Director General Del Centro De Atención Institucional San Rafael, Director Médico De La Clínica Del Centro De Atención Institucional San Rafael. Se declara con lugar el recurso, únicamente, en lo que respecta a un procedimiento pronto y cumplido. Se le ordena a Director del Centro de Atención Institucional San Rafael, inmediatamente, contestar la solicitud planteada a favor del tutelado para que se le realice una valoración extraordinaria. Se advierte que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En los demás extremos, se desestima el recurso. Notifíquese Director del Centro de Atención Institucional San Rafael, EN FORMA PERSONAL.
26	Sentencia 2013 - 013658. Expediente 13-010455-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director General Del Hospital Max Peralta, Cartago, Gerente Médica Caja Costarricense De Seguro Social, Jefe Del Servicio De Cirugía General Del Hospital Max Peralta, Cartago. Se declara sin

	lugar el recurso. Comuníquese.
27	Sentencia 2013 - 013659. Expediente 13-010579-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Médico Del Hospital Doctor Rafael Ángel Calderón Guardia, Gerente Médica Caja Costarricense De Seguro Social, Jefe Del Servicio De Ortopedia Del Hospital Doctor Rafael Ángel Calderón Guardia. Se declara sin lugar el recurso.
28	Sentencia 2013 - 013660. Expediente 13-010663-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Del Hospital México, Jefe Servicio Cirugía General Hospital México, Jefe Servicio Ortopedia Del Hospital México, Medico Tratante. Se declara sin lugar el recurso.
29	Sentencia 2013 - 013661. Expediente 13-010677-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Alcaldesa De La Municipalidad De Corredores, Departamento De Recursos Humanos De La Municipalidad De Corredores. No ha lugar a la gestión formulada.-
30	Sentencia 2013 - 013662. Expediente 13-010680-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Coordinador Del Comité Central De Farmacoterapia De La Caja Costarricense De Seguro Social, Coordinador Del Comité Local De Farmacoterapia Del Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia, Director Médico Del Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia. Se declara con lugar el recurso. Se les ordena a Gerente Administrativo a cargo de la Gerencia de Logística de la Caja Costarricense de Seguro Social, a Director General, Jefe del Servicio de Hematología, Directora del Servicio de Farmacia, y médica tratante del amparado, todos del Hospital Calderón Guardia lo siguiente: a) suministrarle, inmediatamente, al amparado, el tratamiento prescrito por su médico tratante; b) tomar las respectivas medidas de urgencia, para adquirir suficientes existencias de Mercaptopurina y atender de modo continuo e ininterrumpido la demanda de ese tratamiento; c) coordinar y planificar las gestiones administrativas para promover la compra de medicamentos antes de que se agote su existencia y d) abstenerse de volver a incurrir en la conducta omisiva que dio lugar al presente amparo. Se advierte a los recurridos que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense del Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a Gerente Administrativo a cargo de la Gerencia de

	Logística de la Caja Costarricense de Seguro Social, a Director General, Jefe del Servicio de Hematología, Directora del Servicio de Farmacia y médica tratante del amparado, todos del Hospital Calderón Guardia, en forma personal. COMUNÍQUESE.
31	Sentencia 2013 - 013663. Expediente 13-010684-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Seguridad Pública. No ha lugar a la gestión formulada.
32	Sentencia 2013 - 013664. Expediente 13-010836-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Centro Dormitorio De La Municipalidad De San Jose. Se rechaza de plano el recurso.
33	Sentencia 2013 - 013665. Expediente 13-010855-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Del Hospital México, Jefe Del Servicio De Cirugía Del Hospital México, Jefe Servicio Ortopedia Del Hospital México. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Jefe del Servicio de Ortopedia del Hospital México, que lleve a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de su competencia para que, de manera inmediata, se programe la cirugía de rodilla izquierda al recurrente, de no existir contraindicación médica y bajo estricta responsabilidad y supervisión de su médico tratante. Se advierte al recurrido que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a Jefe del Servicio de Ortopedia del Hospital México en forma personal. El Magistrado Armijo salva el voto y declara sin lugar el recurso.
34	Sentencia 2013 - 013666. Expediente 13-010903-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director General Hospital San Juan De Dios, Gerente De La División Médica De La Caja Costarricense De Seguro Social, Jefe Del Servicio De Ortopedia Del Hospital San Juan De Dios. Se declara con lugar el recurso. Se ordena Gerente Médica de la Caja Costarricense de Seguro Social, y a Directora General del Hospital San Juan de Dios, en el ámbito de sus competencias, en el plazo de dos meses contados a partir de la notificación de esta sentencia, se le fije al recurrente una fecha cierta para realizarle la cirugía que necesite, según la valoración y prescripción de su médico tratante. Además, se le advierte a los recurridos que, bajo apercibimiento y de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional,

se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliera o hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense del Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a la presente declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a Gerente Médica de la Caja Costarricense de Seguro Social, y a Directora General del Hospital San Juan de Dios, EN FORMA PERSONAL. Los Magistrados Rueda Leal, Hernández Gutiérrez, y la Magistrada Pacheco Salazar salvan el voto. COMUNÍQUESE.

35

Sentencia 2013 - 013667. Expediente 13-010963-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Centro De Atención Institucional Calle Real Liberia. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Directora del Centro Programa Institucional Calle Real, Liberia, que de inmediato coordine lo necesario para remitir la referencia del amparado al Servicio de Odontología del Hospital Enrique Baltodano Briceño. En consecuencia, se ordena a Directora General y Jefa del Servicio de Odontología, ambas del Hospital Doctor Enrique Baltodano Briceño, que una vez recibida dicha referencia médica, se coordine lo necesario para que el privado de libertad sea atendido dentro del plazo de 3 DÍAS, según las indicaciones del médico tratante correspondiente. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a Directora del Centro Programa Institucional Calle Real, Liberia, y a Directora General y Jefa del Servicio de Odontología, ambas del Hospital Doctor Enrique Baltodano Briceño, en forma personal.-

36

Sentencia 2013 - 013668. Expediente 13-010976-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director General Hospital San Juan De Dios, Director Médico De La Clínica Marcial Fallas De Desamparados, Jefe Del Servicio De Farmacia De La Clínica Marcial Fallas De Desamparados, Jefe Del Servicio De Imagenología De La Clínica Marcial Fallas De Desamparados. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Directora Médica del Centro de Asistencia Integral en Salud Dr. Marcial Fallas Díaz y a Directora General del Hospital San Juan de Dios, que giren las órdenes pertinentes y lleven a cabo



todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de su competencia, para que de manera inmediata se gestione la cita al amparado en el Servicio de Radiología del Hospital San Juan de Dios. Se advierte a la autoridad recurrida que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a Directora Médica del Centro de Asistencia Integral en Salud Dr. Marcial Fallas Díaz y a Directora General del Hospital San Juan de Dios.

37

Sentencia 2013 - 013669. Expediente 13-011045-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director General Del Hospital Max Peralta, Equipo Básico de Atención Integral de Salud Oriente Dos Del Área De Salud De Cartago, Encargada De Salud -interventora- Del Hospital Max Peralta. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Directora General y Jefa del Servicio de Radiología e Imágenes Médicas del Hospital Dr. Max Peralta que dispongan lo necesario para que dentro de los ocho días siguientes a la notificación de esta resolución, se someta al amparado a los exámenes radiológicos que se le prescribieron. Se advierte a los recurridos que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a Directora General y Jefa del Servicio de Radiología e Imágenes Médicas del Hospital Dr. Max Peralta, en forma personal. Los Magistrados Armijo Sancho y Cruz Castro, salvan el voto y declaran sin lugar el recurso.-

38

Sentencia 2013 - 013670. Expediente 13-011055-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Coordinador De La Agencia De Servicios De Electricidad Ice En Esparza, Presidente Ejecutivo Del Instituto Costarricense De Electricidad. Se declara con lugar el recurso. Se le ordena a Presidente Ejecutivo y a Coordinador de la Agencia de Servicios de Electricidad de Esparza, ambos funcionarios del Instituto Costarricense de Electricidad, abstenerse de

	<p>incurrir, nuevamente, en los hechos que dieron fundamento a la estimatoria de este recurso. Se condena al Instituto Costarricense de Electricidad al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.-</p>
39	<p>Sentencia 2013 - 013671. Expediente 13-011065-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Director Del Centro De Atención Institucional El Buen Pastor, Juez Del Juzgado Penal De Liberia. Se declara SIN LUGAR el recurso.</p>
40	<p>Sentencia 2013 - 013672. Expediente 13-011078-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Médico Del Hospital Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Cirugía General Del Hospital Calderón Guardia. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Director General, y Jefe del Servicio de Cirugía General, ambos del Hospital Calderón Guardia, que, en el plazo de un mes contado a partir de la notificación de esta sentencia, se le fije a la recurrente una fecha cierta para realizarle la cirugía que necesite, según la valoración y prescripción de su médico tratante. Además, se le advierte a los recurridos que, bajo apercibimiento y de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense del Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a la presente declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a Sandra Director General, y Jefe del Servicio de Cirugía General, ambos del Hospital Calderón Guardia, EN FORMA PERSONAL. Los Magistrados Rueda Leal, Hernández Gutiérrez, y la Magistrada Pacheco Salazar salvan el voto. COMUNÍQUESE.</p>
41	<p>Sentencia 2013 - 013673. Expediente 13-011084-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director General Hospital San Juan De Dios, Gerente De La División De Pensiones De La Caja Costarricense De Seguro Social, Jefe Del Servicio De Ortopedia Del Hospital San Juan De Dios. Se declara parcialmente con lugar el recurso, únicamente respecto del derecho a la pronta respuesta, y sólo para efectos indemnizatorios. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En relación con la Gerencia de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social, se declara sin</p>

	lugar el recurso.
42	<p>Sentencia 2013 - 013674. Expediente 13-011128-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Director Del Centro Institucional De San José, Director General De Adaptación Social, Jefe Administrativo De La Sección De Cárceles Del II Circuito Judicial De San José, Ministra De Justicia Y Paz. Se declara con lugar el recurso por violación al artículo 40 de la Constitución Política. Se le ordena a Director General de Adaptación Social, y a Jefe Administrativo de la Sección de Cárceles del II Circuito Judicial de San José, abstenerse de incurrir, nuevamente, en los hechos que dieron fundamento a la estimatoria de este recurso de amparo. Se advierte a los recurridos que, de no acatar la orden dicha, incurrirán en el delito de desobediencia y que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Tome nota el Jefe Administrativo de la Sección de Cárceles del Segundo Circuito Judicial de San José de lo indicado en el considerando V. Notifíquese en forma personal a Director General de Adaptación Social, y a Jefe Administrativo de la Sección de Cárceles del II Circuito Judicial de San José. Notifíquese.</p>
43	<p>Sentencia 2013 - 013675. Expediente 13-011151-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director General De La Clínica Marcial Fallas, Director General Del Hospital San Juan De Dios, Jefe Del Servicio De Oftalmología De La Clínica Marcial Fallas. Se declara con lugar el recurso. Se le ordena a Daniel Quesada Rodríguez, en su calidad de Director General del Hospital San Juan de Dios, y a Coordinador Médico del Segundo Nivel de Atención del Centro de Atención Integral en Salud Dr. Marcial Fallas, que, de forma coordinada, realicen las gestiones necesarias para que, manera inmediata, se le efectúe al amparado el examen de campimetría y demás estudios que requiere y se le valore en el Servicio de Consulta Externa del Servicio de Oftalmología de la Clínica Dr. Marcial Fallas con los resultados de tales exámenes. Lo anterior, bajo la advertencia que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se les impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir,</p>

	<p>siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución, en forma personal, Director General del Hospital San Juan de Dios, y a Coordinador Médico del Segundo Nivel de Atención del Centro de Atención Integral en Salud Dr. Marcial Fallas.</p>
44	<p>Sentencia 2013 - 013676. Expediente 13-011160-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Cooperativa Nacional De Educadores. Se rechaza de plano el recurso.-</p>
45	<p>Sentencia 2013 - 013677. Expediente 13-011219-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Neumólogo Del Hospital De Heredia. Se declara sin lugar el recurso.</p>
46	<p>Sentencia 2013 - 013678. Expediente 13-011228-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Médico Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, Gerente De La División Médica De La Caja Costarricense De Seguro Social, Jefe Del Servicio De Urología Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia. Se declara CON LUGAR el recurso. En consecuencia, se ordena a Gerente Médica de la Caja Costarricense de Seguro Social, proceder a girar las órdenes que estén dentro del ámbito de sus competencias, para que, se valore, inmediatamente, al amparado, a fin de que se determine el grado de urgencia de su padecimiento así como que se le fije fecha cierta para la intervención quirúrgica que requiere de "cirugía de próstata desobstructiva", todo bajo la estricta responsabilidad de su médico tratante y, dentro de un plazo no mayor a TRES MESES posteriores a la notificación de esta sentencia. Se le advierte a la citada recurrida que de no acatar la orden dicha, incurrirán en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a Gerente Médica de la Caja Costarricense de Seguro Social, en forma personal. Los Magistrados Armijo y Cruz salvan el voto y declaran sin lugar el recurso.</p>
47	<p>Sentencia 2013 - 013679. Expediente 13-011230-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez De Familia Del I Circuito</p>

	Judicial De Alajuela, Juez De Pensiones Alimentarias De Atenas, Jueza Coordinadora Del Juzgado De Familia Del Primer Circuito Judicial De Alajuela, Jueza Interina Del Juzgado Contravencional Y De Menor Cuantía De Atenas. Se declara sin lugar el recurso.
48	Sentencia 2013 - 013680. Expediente 13-011235-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Fiscalía De Desamparados, Organismo De Investigación Judicial San Jose, Patronato Nacional De La Infancia Desamparados. Se rechaza de plano el recurso.
49	Sentencia 2013 - 013681. Expediente 13-011247-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Instituto Nacional De Seguros. Se rechaza de plano el recurso.
50	Sentencia 2013 - 013682. Expediente 13-011250-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Médico Del Hospital San Juan De Dios, Directora General Del Hospital San Juan De Dios, Jefe Del Servicio De Urología Del Hospital San Juan De Dios, Jefe Del Servicio De Urología Del Hospital San Juan De Dios. Se declara con lugar el recurso. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en la vía de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Comuníquese.
51	Sentencia 2013 - 013683. Expediente 13-011251-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Médico Del Hospital México, Jefe De Cirugía Del Hospital México, Jefe Del Servicio De Ortopedia Del Hospital México. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Director General y Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos funcionarios del Hospital México, que adopten las medidas que sean necesarias para que al recurrente, se le realice el procedimiento quirúrgico que requiere dentro del plazo de tres meses en que se ha programado y se establezca de manera definitiva el tratamiento posterior que requiere para atender su padecimiento según la recomendación y responsabilidad de su médico tratante. Todo lo anterior bajo las consecuencias, incluso penales, que prevé el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional en caso de incumplirse esta orden. Se condena a la Caja Costarricense del Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.
52	Sentencia 2013 - 013684. Expediente 13-011267-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Médico Del Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Ortopedia Del Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia. Se declara con lugar el recurso, sólo para efectos indemnizatorios. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social, al pago de

	las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.
53	Sentencia 2013 - 013685. Expediente 13-011271-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director General Del Hospital San Vicente De Paul. Se declara SIN LUGAR el recurso.
54	Sentencia 2013 - 013686. Expediente 13-011277-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Juzgado De Violencia Domestica De Santa Ana. Se rechaza de plano el recurso.-
55	Sentencia 2013 - 013687. Expediente 13-011283-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Medico Del Hospital De Turrialba, Gerente De La División Médica De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara con lugar el recurso. En consecuencia, se le ordena Directora General del Hospital William Allen de Turrialba y a Gerente Médica de la Caja Costarricense de Seguro Social, que coordinen lo pertinente para que, DE MANERA INMEDIATA, se le efectúe al recurrente la resonancia magnética prescrita por su médico tratante, bajo la responsabilidad de éste último, si su estado de salud lo permite y otra causa médica no lo impide. Se le advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social, al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a Directora General del Hospital William Allen de Turrialba y a Gerente Médica de la Caja Costarricense de Seguro Social, en forma personal. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y declara sin lugar el recurso. COMUNÍQUESE A TODAS LAS PARTES.-
56	Sentencia 2013 - 013688. Expediente 13-011285-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Banco Promérica Sociedad Anónima, Gestionadora De Créditos S.J Sociedad Anónima.. Se rechaza de plano el recurso.
57	Sentencia 2013 - 013689. Expediente 13-011309-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Ministerio Del Ambiente Y Energía, Ministro De Ambiente Y Energía. Se rechaza de plano el recurso.
58	Sentencia 2013 - 013690. Expediente 13-011335-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Sistema De Emergencias 911. Se rechaza de plano el recurso.

59	Sentencia 2013 - 013691. Expediente 13-011338-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Presidenta De La Asociación De Desarrollo Integral León XIII. Se rechaza de plano el recurso.
60	Sentencia 2013 - 013692. Expediente 13-011345-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Ejecutivo Del Consejo de Seguridad Vial. Acumúlese este recurso al que bajo expediente número 13-011344-0007-CO se tramita ante esta Sala, y téngase por ampliados los hechos así como las partes, ésta últimas en cuanto al recurrente y al recurrido DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL. Notifíquese.-
61	Sentencia 2013 - 013693. Expediente 13-011348-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Médico Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Ortopedia Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia. Se declara SIN LUGAR el recurso.-
62	Sentencia 2013 - 013694. Expediente 13-011369-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Desconocido. Se rechaza de plano el recurso.
63	Sentencia 2013 - 013695. Expediente 13-011375-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Caja Costarricense De Seguro Social, Pensiones De La Caja Costarricense De Seguro Social, Sucursal De Cartago. Se rechaza de plano el recurso.
64	Sentencia 2013 - 013696. Expediente 13-011376-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Dirección General De Migración Y Extranjería, Oficina Personas Menores De Edad. Se rechaza de plano el recurso.
65	Sentencia 2013 - 013697. Expediente 13-011383-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo a favor de Asociación De Desarrollo Integral El Bambú contra Municipalidad De Desamparados. Se rechaza de plano el recurso.
66	Sentencia 2013 - 013698. Expediente 13-011398-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Tribunal Superior De Heredia. Se rechaza de plano el recurso en cuanto a la alegada violación al principio de imparcialidad, en lo demás deberá estarse el recurrente, a lo resuelto por esta Sala en las sentencias números 2013-011890 de las nueve horas cinco minutos del seis de setiembre de dos mil trece y 2013-007846 a las catorce horas treinta minutos del doce de junio de dos mil trece.
67	Sentencia 2013 - 013699. Expediente 13-011402-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Productor Independiente Y Director Del Programa Radial Rompiendo El Silencio. Se rechaza por el fondo el recurso.
68	Sentencia 2013 - 013700. Expediente 13-011404-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Gerencia De Pensiones De La Caja

	Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.
69	Sentencia 2013 - 013701. Expediente 13-011405-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Del Área De Gestión Técnica De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza por el fondo el recurso.
70	Sentencia 2013 - 013702. Expediente 13-011410-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Jefa Del Departamento De Recursos Humanos De La Dirección Regional De Liberia, Ministro Del Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso.
71	Sentencia 2013 - 013703. Expediente 13-011415-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Director General Del Centro De Atención Institucional La Reforma. Se declara sin lugar el recurso.
72	Sentencia 2013 - 013704. Expediente 13-011417-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Director General Del Centro De Atención Institucional La Reforma. Se declara PARCIALMENTE con lugar el recurso por violación al derecho a la salud. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En lo demás se declara sin lugar el recurso.
73	Sentencia 2013 - 013705. Expediente 13-011421-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Autopistas Del Sol. Se rechaza de plano el recurso.
74	Sentencia 2013 - 013706. Expediente 13-011423-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Ministro De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Viquez ponen nota, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
75	Sentencia 2013 - 013707. Expediente 13-011426-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Iglesia Cristiana Manantial De Vida. Se rechaza de plano el recurso.
76	Sentencia 2013 - 013708. Expediente 13-011432-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Médico Del Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Ortopedia Del Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Director General y Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, que lleven a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias para que, de manera inmediata, se programe la cirugía de rodilla derecha al recurrente, de no existir contraindicación médica y bajo estricta responsabilidad y supervisión de su médico tratante. Se advierte a los recurridos que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la



	<p>Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a Director General y Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, en forma personal. El Magistrado Armijo salva el voto y declara sin lugar el recurso.</p>
77	<p>Sentencia 2013 - 013709. Expediente 13-011441-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Pococi. Se rechaza de plano el recurso.</p>
78	<p>Sentencia 2013 - 013710. Expediente 13-011445-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Director Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Director Del Centro De Atención Institucional San Rafael De Alajuela. Estése el recurrente a lo resuelto por la Sala en la sentencia número 2013-011322 de las 09:05 horas del 23 de agosto de 2013, únicamente en cuanto a la aducida desobediencia a una orden judicial. En lo demás se declara sin lugar el recurso.-</p>
79	<p>Sentencia 2013 - 013711. Expediente 13-011446-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director General De Personal Del Ministerio De Educación Publica. Se rechaza de plano el recurso.</p>
80	<p>Sentencia 2013 - 013712. Expediente 13-011454-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Colegio Universitario De Limón, Zona Atlántica. Se rechaza de plano el recurso.</p>
81	<p>Sentencia 2013 - 013713. Expediente 13-011462-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Asada San Luis De San Ignacio De Acosta. Se rechaza de plano el recurso.</p>
82	<p>Sentencia 2013 - 013714. Expediente 13-011472-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Seguridad Publica. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.</p>
83	<p>Sentencia 2013 - 013715. Expediente 13-011480-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.</p>

84	Sentencia 2013 - 013716. Expediente 13-011482-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De Garabito. Se rechaza de plano el recurso
85	Sentencia 2013 - 013717. Expediente 13-011484-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Sociedad Anónima. Se rechaza por el fondo el recurso. El Magistrado Armijo salva el voto y ordena dar curso al amparo.
86	Sentencia 2013 - 013718. Expediente 13-011489-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Fiscalía General De La Republica, Magistrados Propietarios De La Sala Tercera, Presidente De La Asamblea Legislativa. Se rechaza de plano el recurso.
87	Sentencia 2013 - 013719. Expediente 13-011492-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Contraloría General De La Republica. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
88	Sentencia 2013 - 013720. Expediente 13-011493-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Instituto Mixto De Ayuda Social De Desamparados. Se rechaza de plano el recurso.
89	Sentencia 2013 - 013721. Expediente 13-011498-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Colegio De Jueces Del Tribunal Penal Del Primer Circuito Judicial De San Jose. Se rechaza de plano el recurso.
90	Sentencia 2013 - 013722. Expediente 13-011509-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Caja Costarricense De Seguro Social, Directora Medica De Hospital Enrique Baltodano De Liberia, Guanacaste. Se rechaza de plano el recurso
91	Sentencia 2013 - 013723. Expediente 13-011522-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Asesora Y Supervisora Del Circuito De Atenas Del Ministerio de Educación Pública, Directora De Asuntos Disciplinarios Del Ministerio de Educación Pública, Directora Regional De Enseñanza De Alajuela. Se rechaza de plano el recurso.
92	Sentencia 2013 - 013724. Expediente 13-011524-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Fiscalía De Limón, Patronato Nacional de la Infancia De Limón. Se rechaza de plano el recurso.
93	Sentencia 2013 - 013725. Expediente 13-011538-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Desconocido. Se rechaza por el fondo el recurso.

94	Sentencia 2013 - 013726. Expediente 13-011539-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Supervisor De Seguridad Del Centro De Atención Institucional De Pérez Zeledón. Se rechaza de plano el recurso.
95	Sentencia 2013 - 013727. Expediente 13-011540-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública, Jefe Del Departamento De Control De Pagos Del Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso.
96	Sentencia 2013 - 013728. Expediente 13-011541-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Ministro De Trabajo Y Seguridad Social. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
97	Sentencia 2013 - 013729. Expediente 13-011542-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Jefe De Recursos Humanos, Municipalidad De Carrillo, Guanacaste. Se rechaza por el fondo el recurso.
98	Sentencia 2013 - 013730. Expediente 13-011553-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo a favor de Sociedad Anónima contra Municipalidad De San Isidro De Heredia. Se rechaza de plano el recurso.
99	Sentencia 2013 - 013731. Expediente 13-011555-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Proyecto Hidroeléctrico Reventazón. Se rechaza de plano el recurso.
100	Sentencia 2013 - 013732. Expediente 13-011563-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Colegio De Abogados De Costa Rica. Se rechaza de plano el recurso.
101	Sentencia 2013 - 013733. Expediente 13-011567-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Desconocido. Se rechaza de plano el recurso.
102	Sentencia 2013 - 013734. Expediente 13-011568-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Instituto Costarricense De Electricidad. Se rechaza de plano el recurso.
103	Sentencia 2013 - 013735. Expediente 13-011574-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Dirección Área Rectora De La Salud, Sureste Metropolitana, Director Área Rectora De Salud Puriscal, Instituto Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados. Se rechaza de plano el recurso.
104	Sentencia 2013 - 013736. Expediente 13-011576-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Jefe Del Departamento Disciplinario Legal Del Ministerio De Seguridad Pública. Se rechaza de plano el recurso.

105	Sentencia 2013 - 013737. Expediente 13-011581-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juzgado Penal De Heredia, Sede Sarapiquí, Tribunal Penal De Heredia, Sede Sarapiquí. Se rechaza de plano el recurso.
106	Sentencia 2013 - 013738. Expediente 13-011584-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Gerente De Pensiones De La Caja Costarricense De Seguro Social. Deberá estarse el recurrente, a lo resuelto por esta Sala en sentencia número 2013-013317 de las 14:30 horas del 9 de octubre de 2013.
107	Sentencia 2013 - 013739. Expediente 13-011587-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Asociación De Desarrollo Integral Territorio Indígena Bribrí- Aditibri. Se rechaza de plano el recurso.
108	Sentencia 2013 - 013740. Expediente 13-011589-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Fiscalía General De La Republica, Ministerio Publico, Organismo De Investigación Judicial. Se rechaza de plano el recurso.-
109	Sentencia 2013 - 013741. Expediente 13-011591-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Seguridad Publica. Se rechaza de plano el recurso.
110	Sentencia 2013 - 013742. Expediente 13-011594-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Gerente Del Instituto Mixto De Ayuda Social, Instituto Mixto De Ayuda Social De Desamparados. Deberá estarse la recurrente, a lo resuelto por esta Sala en sentencia N° 2013-3796 de las 15:05 horas del 20 de marzo de 2013, en cuanto a la alegada tardanza en tramitar su gestión de ayuda económica. Se rechaza de plano el recurso respecto de los demás extremos alegados.
111	Sentencia 2013 - 013743. Expediente 13-011595-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Jueza Del Juzgado De Violencia Domestica Del Primer Circuito Judicial De San Jose. Se rechaza de plano el recurso.
112	Sentencia 2013 - 013744. Expediente 13-011597-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Juzgado Contravencional Del Segundo Circuito Judicial De San Jose. Se rechaza de plano el recurso.
113	Sentencia 2013 - 013745. Expediente 13-011598-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Dirección Regional De Educación, Alajuela, Directora De La Escuela Otto Kooper Steffens, Jefe De Servicios Administrativos Y Financieros, Dirección Regional De Educación De Alajuela, Ministerio De Educación Publica. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados

	Castillo Víquez y Armijo Sancho ponen nota.
114	Sentencia 2013 - 013746. Expediente 13-011603-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Juzgado Agrario Del Primer Circuito Judicial De Alajuela. Se rechaza de plano el recurso.
115	Sentencia 2013 - 013747. Expediente 13-011604-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Junta Administrativa Del Colegio Técnico Profesional Santa Eulalia. Estéense los recurrentes a lo resuelto por esta Sala en la Sentencia N° 013611-2013, de las 09:05 horas del 11 de octubre de 2013.
116	Sentencia 2013 - 013748. Expediente 13-011607-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Del Área De Gestión Técnica De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.
117	Sentencia 2013 - 013749. Expediente 13-011609-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Educación Publica. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Castillo Víquez y Armijo Sancho ponen nota.
118	Sentencia 2013 - 013750. Expediente 13-011614-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Directora Regional De Educación De Liberia. Se rechaza de plano el recurso.
119	Sentencia 2013 - 013751. Expediente 13-011618-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Gerencia De Pensiones De La Caja Costarricense De Seguro Social, Presidente Ejecutivo De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.
120	Sentencia 2013 - 013752. Expediente 13-011620-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Publica. Se rechaza de plano el recurso.
121	Sentencia 2013 - 013753. Expediente 13-011624-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director General Del Departamento De Administración De Personal Del Ministerio De Educación Publica. Se rechaza de plano el recurso.
122	Sentencia 2013 - 013754. Expediente 13-011625-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Desconocido. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
123	Sentencia 2013 - 013755. Expediente 13-011627-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juzgado De Pensiones Del Segundo Circuito Judicial De San Jose. Se rechaza de plano el recurso.



124	Sentencia 2013 - 013756. Expediente 13-011629-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Tribunal Penal Del Primer Circuito Judicial De San Jose. Se rechaza de plano el recurso.
125	Sentencia 2013 - 013757. Expediente 13-011631-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director General Del Centro De Atención Institucional La Reforma. Se rechaza de plano el recurso.
126	Sentencia 2013 - 013758. Expediente 13-011635-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Directora De Centro Educativo Augusto Colombari, Ministerio De Educación Publica. Se rechaza de plano el recurso.
127	Sentencia 2013 - 013759. Expediente 13-011637-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Educación Publica. Se rechaza de plano el recurso.
128	Sentencia 2013 - 013760. Expediente 13-011638-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Publica, Ministro De Educación Publica. Se rechaza de plano el recurso.
129	Sentencia 2013 - 013761. Expediente 13-011641-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Jueces Del Tribunal De Juicio De Cartago. Se rechaza de plano el recurso en cuanto a la supuesta nulidad de las sentencias números 13-380 y 12-392, dictadas por los jueces penales del Tribunal de Juicio y Apelación, ambos de Cartago. Se ordena dar curso en cuanto a las alegadas omisiones en la atención médica del amparado, así como la no entrega de la dieta específica para su padecimiento, según lo señalado en el considerando primero de esta resolución.
130	Sentencia 2013 - 013762. Expediente 13-011647-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Regidor De La Municipalidad De Tibás. Se rechaza por el fondo el recurso.
131	Sentencia 2013 - 013763. Expediente 13-011655-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De Desamparados. Se rechaza por el fondo el recurso.
132	Sentencia 2013 - 013764. Expediente 13-011659-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Centro De Atención Institucional Cocorí Cartago. Se rechaza de plano el recurso.
133	Sentencia 2013 - 013765. Expediente 13-011660-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Instituto Mixto De Ayuda Social De Limon. Se rechaza de plano el recurso en cuanto a la acusada denegatoria de asistencia económica a la recurrente y a la amparada por parte de las autoridades del Instituto Mixto de Ayuda Social. En lo demás, se da curso al amparo.

134	Sentencia 2013 - 013766. Expediente 13-011668-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Del Área De Gestión Técnica De La Caja Costarricense De Seguro Social, Subdirector De Subárea, Plataforma De Servicios De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Castillo Víquez y Armijo Sancho ponen nota.
135	Sentencia 2013 - 013767. Expediente 13-011679-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Juzgado Especializado De Cobro De Cartago. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo y Cruz salvan el voto y ordenan dar curso al amparo conforme lo indican en el penúltimo considerando de esta resolución. El Magistrado Castillo pone nota, conforme lo señala en el último considerando de esta sentencia.
136	Sentencia 2013 - 013768. Expediente 13-011689-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso.
137	Sentencia 2013 - 013769. Expediente 13-011705-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Centro De Atención Institucional La Reforma, Director General De Adaptación Social. Se rechaza de plano el recurso.
138	Sentencia 2013 - 013770. Expediente 13-011710-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Coordinadora Del Área Legal, Director Administrativo Y Financiero Del Ministerio De Hacienda, Directora Departamento De Gestión Del Potencial Humano, Directora General De La Dirección Administración de bienes y contratación administrativa, Jefe Superior. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Cruz Castro y Hernández Gutiérrez salvan el voto, conforme lo indican en los dos últimos considerandos de esta sentencia.-

A las dieciséis horas con cinco minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

Gilbert Armijo S.  
 Presidente a.i.